



DECRETO ALCALDICIO N° 18591
APRUEBA FINIQUITO CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Julio de 2.015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 340 de fecha 01.04.2014, que aprueba Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Requinoa, por el cual la "JUNAEB" y la "MUNICIPALIDAD" convienen en desarrollar acciones en común destinadas a otorgar atención odontológica en Módulos Dentales ubicados en diversas comunas del país, en los cuales proporciona atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país, del ciclo pre-básico de escuelas municipales particulares y subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente al desafío educacional.

Que el convenio estuvo vigente desde el mes de Marzo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

El Oficio N° 383 de fecha 30.06.2015 del Servicio de Salud Región del Libertador Bernardo O'Higgins mediante el cual remite Finiquito Convenio de Colaboración entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas e I. Municipalidad de Requinoa, de fecha 26.06.2015, por el cual se finiquita, en el Módulo dental "Requinoa", de propiedad de la Municipalidad, que se encuentra ubicado en calle Los Lirios s/, localidad Los Lirios y calle Campo Lindo s/n, El Abra, comuna de Requinoa, las atenciones propuestas.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Finiquito Convenio de Colaboración, Programa Salud Oral, aprobado por Resolución Exenta N° 340 de fecha 01.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por el cual "**JUNAEB**" y "**MUNICIPALIDAD**", por el cual se finiquita, en el Módulo dental "Requinoa", de propiedad de la Municipalidad, que se encuentra ubicado en calle Los Lirios s/, localidad Los Lirios y calle Campo Lindo s/n, El Abra, comuna de Requinoa, las atenciones propuestas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO



ANTONIO SILVA VARGAS